

EL MEDIO RURAL COMO PILAR DE LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA

José Miguel Palazuelo Martín. Alcalde de La Bañeza (León) y presidente de la Comisión de Desarrollo Rural y Pesca de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)

El principal objetivo de la Comisión de Desarrollo Rural y Pesca de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) es la representación de los municipios rurales, los cuales juegan un importante papel de cohesión territorial, previniendo la aparición de fenómenos con importantes impactos negativos para la sociedad (despoblación, desempleo, abandono de bosques y tierras agrícolas y ganaderas, pérdida de actividades tradicionales...). En el actual momento de crisis centra su atención en aumentar la capacidad de esos municipios para contribuir a crear riqueza y empleo, con el objetivo de convertir al medio rural en uno de los pilares de la recuperación económica.

24



Ugar, Navarra.

Para desarrollar estas actuaciones, los gobiernos locales deben realizar tareas de planificación, regulación, promoción y gestión de actividades que permitan incrementar el desarrollo económico del mundo rural, para lo que requiere disponer de la necesaria información y asesoramiento por parte de la FEMP. El trabajo se vertebra en torno a cuatro ejes, los cuales fueron aprobados por todos los alcaldes y alcaldesas en su décima asamblea general.

El primero es ampliar, estructurar y mejorar los servicios públicos en el medio rural, en aplicación de la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, y con la necesaria aportación financiera de las comunidades autónomas, favoreciendo el mantenimiento de la población, potenciando las infraestructuras, políticas de empleo y servicios públicos suficientes, equitativos y de calidad.

El segundo eje consiste en promover políticas de igualdad de oportunidades destinadas a los jóvenes y a las mujeres, tratando de equiparar el nivel de vida y de acceso a las diferentes prestaciones entre los ciudadanos rurales y urbanos. En este apartado juega un papel fundamental la extensión de las tecnologías de la comunicación y las infraestructuras a todas las zonas rurales, para propiciar la necesaria actividad económica, profesional, cultural y social.

En tercer lugar se apostó por apoyar a las explotaciones forestales con

gestión sostenible en la producción y comercialización de los productos, así como la búsqueda del reconocimiento a los pequeños municipios por su participación en la gestión y conservación de una parte tan importante del patrimonio natural del país. Por último, se aprobó fomentar el turismo rural, como elemento dinamizador y fuente de empleo y de bienestar.

Con el fin de cumplir estos objetivos se realiza un continuo seguimiento del impacto que está teniendo la situación actual en el medio rural, especialmente en las actividades económicas, en el empleo, en los servicios prestados por los municipios y en otros aspectos sociales, económicos y ambientales.

Para ello se colabora estrechamente con el resto de Administraciones Públicas, con las redes de desarrollo rural y con otros actores a través de diferentes organismos, como la Red Rural Nacional, el Consejo para el Medio Rural o el Comité de Seguimiento del Marco Nacional de Desarrollo Rural, con el fin de identificar los principales problemas que se producen y coordinar una respuesta conjunta que permita reducir las consecuencias negativas sobre la población rural.

PAC, MODIFICACIÓN DE NORMAS Y CRISIS

Otra de las líneas principales de trabajo es el seguimiento de la reforma de la Política Agrícola Común (PAC), con el fin de informar a los municipios españoles de las novedades que presentan los fondos FEADER en el nuevo período de programación 2014-2020 y trasladar a la Administración General del Estado las propuestas realizadas por los gobiernos locales para mejorar la aplicación de los fondos comunitarios en el ámbito rural.

A nivel nacional, los municipios están especialmente interesados en la modificación de algunas normas que tienen un importante impacto en el medio rural, como el anteproyecto de modificación de la Ley 43/2003 de Mon-

tes o el seguimiento de la aplicación de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y su posible modificación.

Una preocupación especialmente importante para los municipios españoles es la considerable disminución del número de agentes de desarrollo local (ADL) como consecuencia de la reducción presupuestaria que se ha producido en las comunidades autónomas y los gobiernos locales en los últimos años.

Los ADL son una figura clave para el desarrollo económico del medio rural, ya que actúan como dinamizadores de la economía local y son una fuente de creación de empleo, al facilitar la puesta en marcha de proyectos que generan riqueza en los sectores agroalimentario, ganadero, forestal y turístico.

Una preocupación especialmente importante para los municipios españoles es la considerable disminución del número de agentes de desarrollo local (ADL) como consecuencia de la reducción presupuestaria

Esta situación es especialmente preocupante debido a que comienza a producirse un fenómeno paralelo: el retorno de parte de la población al mundo rural en búsqueda de nuevas oportunidades de trabajo y vivienda, especialmente entre determinados segmentos de la población, como jóvenes, mujeres, inmigrantes, etc.

Estos factores confluyen en una misma dirección: se pierde la capacidad de generar actividad económica y empleo precisamente en el momento en el que es más necesaria y mayores facilidades existen para ello. A pesar de ello, siguen existiendo zonas de sombra en muchas comarcas alejadas de los núcleos importantes de población, por lo que la carencia de Internet dificulta nuevas actividades.

Por último, no podemos olvidarnos de la repercusión negativa que está teniendo la crisis económica en los pequeños municipios, afectando a la aplicación de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y paralizando muchos programas que estaban dando sus frutos en los últimos años. Esta situación supone una gran preocupación por la posibilidad de la desaparición de muchos núcleos rurales. Por ello, la Comisión de Desarrollo Rural y Pesca de la FEMP centra su atención en aumentar la capacidad que tienen los municipios rurales de contribuir a la creación de riqueza y empleo, defendiendo los elementos clave de este proceso (como los ADL) y facilitando información sobre las herramientas existentes para ello (nuevas tecnologías, fondos comunitarios, etc.), con el objetivo último de convertir al medio rural en uno de los pilares de la recuperación económica. **R**

